

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

Proveeduría Municipal

Telefax: 2494-5050 ext.121-107

APDO: 69-4100 Grecia, C.R.

Requisitos para Registro de Proveedores

Las personas físicas o jurídicas que deseen inscribirse o actualizarse en el registro de proveedores deberán de adjuntar los siguientes documentos:

1. Declaración jurada de no estar afectado (a) por las prohibiciones establecidas en los artículos 22, 22 (bis) y 65 de la Ley de Contratación Administrativa.
2. Certificación de estar al día con los pagos Obrero Patronales de la C.C.S.S., ya sea como Patrono o Trabajador independiente.
3. Aportar certificación original de Personería Jurídica.
4. Aportar certificación original de la naturaleza y propiedades de las acciones con vista en el libro de accionista de la empresa.
5. Indicar su disposición de facturas timbradas.
6. Indicar si es PYMES y que categoría tiene.
7. Licencia si es representante de Casas extranjeras, indicar el número de la misma.
8. Debe aportar lista de los bienes y/o servicios que ofrece, ordenados alfabéticamente.
9. Documento expedido por el banco con el número de cuenta cliente activada en colones.
10. La información puede ser remitida vía electrónica al correo proveeduria@grecia.go.cr y se incluirán en un archivo temporal por diez días hábiles, el registro oficial se realizará con la presentación de los documentos originales en el Departamento de la Proveeduría Municipal.

También le indicamos, que todo aquel Proveedor que se inscriba en el Registro de Proveedores del Sistema MERLINK, formará parte automáticamente de nuestro Registro de Proveedores.

Grecia, 16 de febrero de 2012.

Martín Castro Rodríguez – Coordinador de Proveeduría.